

MUR-WY S.A.C., en adelante MUR-WY, es una empresa dedicada a prestar servicios al sector minero, especializada en explotación minera, infraestructura, reparación y mantenimiento de maquinaria pesada, transporte logístico a nivel nacional y arrendamiento de equipos. Nuestra organización se compromete firmemente a operar de manera transparente y ética, lo que es fundamental para nuestra integridad y reputación.

Para cumplir con este compromiso, establecemos las siguientes directrices:

- 1. Prohibición de Soborno:** MUR-WY se compromete en prohibir el soborno en cualquiera de sus formas o tenga intención de influir, directa o indirectamente, sobre la voluntad u objetividad de personas ajenas para obtener algún beneficio o ventaja mediante el uso de prácticas no éticas y/o contrarias a la ley aplicable.
- 2. Cumplimiento Legal:** MUR-WY se compromete a seguir todas las leyes relacionadas con la lucha contra la corrupción y el soborno, incluyendo la Ley N°30424 que regula la responsabilidad administrativa de las personas jurídicas por el delito de cohecho activo transnacional, y cualquier otra legislación aplicable.
- 3. Prohibición de Pagos Ilegales:** En ningún caso, ningún empleado de MUR-WY, ni terceros que actúen en nuestro nombre, podrán ofrecer o realizar pagos ilegales, directos o indirectos, a funcionarios públicos o privados, nacionales o extranjeros, con el propósito de obtener ventajas comerciales inapropiadas.
- 4. Facilitación de Pagos:** No permitimos que nuestros empleados realicen pagos de "facilitación" para agilizar funciones gubernamentales rutinarias no discrecionales.
- 5. Denuncias Éticas:** Promovemos un ambiente donde los empleados y socios estratégicos pueden plantear inquietudes de buena fe o sobre la base de una creencia razonable, en confianza y sin temor a represalias, fomentando así una cultura ética y la prevención del soborno.
- 6. Regalos y Hospitalidad:** Los regalos, atenciones y hospitalidad se permiten solo si son razonables, apropiados en la región y cultura en la que se ofrecen, y cumplen con nuestro Código de Conducta.
- 7. No Tolerancia a Represalias:** Cualquier forma de amenaza o represalia contra quienes denuncian actos no éticos o violaciones a esta política será tratada con medidas disciplinarias.
- 8. Cumplimiento y Responsabilidad:** Los empleados que incumplan esta política enfrentarán medidas disciplinarias. En caso de que terceros incumplan esta política, podríamos suspender o rescindir contratos y notificar a las autoridades correspondientes.
- 9. Gestión Antisoborno:** MUR-WY se compromete cumplir con los requisitos, implementar y mejorar continuamente un sistema de gestión antisoborno. Designaremos una función de cumplimiento independiente con acceso a la alta dirección y el órgano de gobierno para supervisar y asesorar en la implementación del sistema.

Esta política es esencial para la integridad de MUR-WY y refleja nuestro compromiso inquebrantable con la ética, la transparencia y la lucha contra el soborno en todas nuestras operaciones. Cada miembro de nuestro equipo es responsable de cumplir con estos principios y reportar cualquier violación o inquietud.


JOSÉ NAVARRO ALANYA
Apoderado de Mur Wy S.A.C.

	POLÍTICA ANTISOBORNO			
	Código: POL-SIG-02	Revisión: 07	Aprobado por: GG	Fecha de Aprobación: 22/10/2025